



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001963-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que de manera excepcional se permita la fumigación aérea, o solución alternativa, en las localidades de la Ribera del Duero afectadas por la oruga procesionaria, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001950 a PNL/001973.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, M.^a Belén Rosado Diago, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Las plagas de la oruga procesionaria que están afectando a las zonas boscosas y de pinares de Castilla y León van camino de convertirse en un serio problema para la pervivencia y buen estado de la masa vegetal, así como en la convivencia con los vecinos de estas zonas rurales.

Recientemente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos advirtió de los percances que esta problemática ocasiona en el municipio de Marugán, en la provincia de Segovia. Por esta razón, es necesario reclamar la atención también en la zona de la Ribera del Duero, Burgos, un enclave de especial trascendencia medioambiental.



Así, localidades como Gumiel de Izán, Baños de Valdearados, Quemada, Hontoria de Valdearados, Peñaranda de Duero, Arauzo de Miel, Arauzo de Torre y Zazuar ven como las repoblaciones jóvenes de pino están afectadas de este insecto tan agresivo.

La oruga procesionaria prolifera en campos y parques con la subida de temperaturas (primavera y verano, sobre todo), lo que supone un peligro para los niños y los animales de compañía. Los expertos recomiendan evitar el contacto con estos insectos a toda costa, pues pueden hacer enfermar de gravedad a quien las toque.

Desde la Junta de Castilla y León y, en concreto, desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente debe atajarse este problema, que resulta cada vez más acuciante desde hace varias temporadas y que, a juicio del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es prioritario afrontar.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar que, de manera excepcional, se permita proceder a la fumigación aérea y, en caso de no ser posible, facilitar una solución alternativa para las hectáreas de pinos afectados por la oruga procesionaria en las localidades afectadas de la Ribera del Duero.

En Valladolid, a 8 de marzo de 2018

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Castaño Sequeros,
José Ignacio Delgado Palacios,
María Belén Rosado Diago y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez